

COMPAÑÍA IDVA CONSULTORES CIA. LTDA.

Loja, 01 de junio de 2015

Señor Ingeniero

DARWIN PATRICIO GALVEZ JIMÉNEZ

Ciudad.-



De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía IDVA Consultores Cia. Ltda., realizada el día 29 de mayo del año 2015, decidió por unanimidad designarlo para el cargo de:

P R E S I D E N T E

Por el período de dos años y con las atribuciones establecidas en los estatutos de la compañía, constantes en su escritura pública de constitución otorgada el 22 de marzo de 2013, ante el señor Notario Público Cantonal de Loja, encargado de la Notaría Séptima Dr. Pablo Federico Puertas Monteros; debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.DIC.L 13. 098 de fecha 09 de abril del año 2013; e inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo el Registro de Compañías del año 2013, bajo la partida No. 160 y anotado en el repertorio con el No. 1052 con fecha 19 de abril de 2013.

Agradeceré a usted manifestar su aceptación al pie del presente. Aprovecho la oportunidad para desearle éxitos en sus funciones.

Atentamente,

Ing. Wilson Eugenio Idrovo León

GERENTE

IDVA CONSULTORES CIA. LTDA.

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la Compañía IDVA Consultores Cia. Ltda., que se me otorga según la designación precedente.

Loja, 01 de junio de 2015.

Ing. DARWIN PATRICIO GALVEZ JIMENEZ

C. I. 1103661706

Nacionalidad: Ecuatoriana

Estado Civil: Casado

Dirección: Loja, 24 de mayo y Leopoldo Palacios.



TRÁMITE NÚMERO: 5210

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	3486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	666
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDVA CONSULTORES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GALVEZ JIMENEZ DARWIN PATRICIO
IDENTIFICACIÓN	1103661706
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

ENCONTRÁNDOSE VENCIDO EL PLAZO PARA SU INSCRIPCIÓN, LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS PROCEDERÁ CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 21 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: JUAN JOSE PEÑA 12-30 ENTRE LOURDES Y MERCADILLO

